

## EL PSEUDO-ARISTOTELES EN EL PENSAMIENTO POLITICO ESPAÑOL

La Edad Media se sintió atraída por los más famosos personajes de la antigüedad. Figuraban a la cabeza los sabios y los héroes. Los sabios con sus dichos y los héroes con sus hechos ejemplares. Los autores no hacían más que recordarlos; a una cita seguía otra cita. Se llegaron a formar repertorios de citas. No cabía duda: esos personajes eran un modelo a seguir. Y, para evitar cualquier sospecha, fueron convertidos de paganos en cristianos. La historia es bien conocida (1).

Entre los sabios, ninguno como Aristóteles; entre los héroes, ninguno como Alejandro. Y he aquí que la Edad Media puso en contacto a tan excelsos personajes de un modo original. Aristóteles iba a «castigar» a Alejandro Magno. El sabio adoctrinaba al héroe. El sabio era el filósofo por antonomasia; no hay más que ver cómo se le llamaba: «el filósofo»; y el héroe era el mayor conquistador de todos los tiempos. Los Castigos de Aristóteles a Alejandro Magno se hicieron famosos. Aparecen recogidos o citados en multitud de obras. Y son como un apretado resumen de observaciones morales y políticas, al modo de un Espejo de Príncipes en pequeño (2).

---

(1) La bibliografía sobre el tema es muy amplia. Algunos títulos en MARAVALL: *La estimación de Sócrates y de los sabios clásicos en Edad Media Española*, recogidos en sus *Estudios del Pensamiento español*, Madrid, 1967, págs. 277-343. CURTIUS: *Literatura Europea y Edad Media Latina*, Méjico, 1955, 2 vols. HIGHT: *La tradición clásica. Influencias griegas y romanas en la literatura occidental*, Méjico, 1954, 2 vols. LIDA DE MALKIED: «La tradición clásica en España», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, V, 1951, págs. 183-223.

(2) CARY: *The Medieval Alexander*, Cambridge, 1956. MEYER: *Alexandre le Grand dans la Litterature française du Moyen Age*, 2 vols. París, 1886. FOULET: *The Medieval French Roman d'Alexandre*, Princenton, 1949. DÜRING: *Aristotle in the Ancient Biographical Tradition*, Göteborg, 1957. Y las obras generales de BEZZOLA: *Les origines et la formation de la Literature courtois en Occident*, 3 vols., París, 1944-1960. PIERRE LE GENTIL: *La Litterature française du Moyen Age*, París, 1969, págs. 78-79. LAGARDE Y MICHARD: *La Litterature française, I, Du Moyen Age a l'Age Baroque*, París, 1970, página 62.

Los Castigos —ya se sabe— no son de Aristóteles. Los hombres de la Edad Media los tomaron por tales; fue una de tantas atribuciones falsas de la época. Se citaban al lado de las obras auténticas de Aristóteles, como pueden ser la *Ética* o la *Política*. En lo relativo al pensamiento político, sirvieron para formar la imagen del Aristóteles medieval; de ahí su importancia.

Los Castigos de Aristóteles aparecen en obras castellanas. El dato, de forma aislada, ha sido varias veces apuntado. Falta un estudio de conjunto sobre el tema. Las notas que van a continuación pretenden contribuir a ese estudio.

Los Castigos expuestos en obras castellanas no son siempre los mismos. Se pueden distinguir varios grupos. Hay unos Castigos que van del *Libro de Alexandre* al *Victorial*, la biografía de Pero Niño, conde de Buelna; están en verso. Alejandro figura como guerrero, momentos antes de partir a las grandes empresas conquistadoras. Su maestro Aristóteles le da enseñanzas sobre el particular. En otras obras —*Glosa castellana de García de Castrogeriz*, *Castigos e documentos del Rey Don Sancho*— Alejandro es el buen Rey, que sabe gobernar con acierto, de acuerdo con las máximas de Aristóteles. La figura del conquistador ya no tiene tanta importancia. Se trata de un Rey más para la paz que para la guerra.

En otra dirección se sitúan las *Partidas*. Aristóteles, esta vez, va a referirse a los oficios de la corte del Rey en un lenguaje lleno de simbología política, muy en línea de la segunda Partida, que es donde aparecen los Castigos. Y, en fin, hay diversas obras, políticas, morales o de literatura, con máximas aisladas o simples citas de los Castigos. Sin que falte alguna obra —*Poridat de Poridades*— dedicada por entero a la exposición de los Castigos. Veamos todo ello con un mayor detalle.

Al comienzo del *Libro de Alexandre* aparece Aristóteles en calidad de maestro de Alejandro Magno (3). El discípulo aprendió bien las lecciones. Aristóteles está satisfecho de su aprovechamiento. Siendo todavía muy joven, conoce ya las siete artes liberales. Es, además, un discípulo agradecido, que sabe tener palabras de reconocimiento para su maestro. Ocurre, sin embargo, que el momento de trocar los estudios por las armas ha llegado. Darío está amenazando las costas de Grecia. Y Alejandro se dispone a presentarle batalla. Antes de partir, Aristóteles le hace algunas advertencias:

En todo momento debe saber aconsejarse; los viejos y los niños estarán

---

(3) *Libro de Alexandre*, Ed. Willis. Princeton, 1934. Al ser fáciles de localizar los pasajes que vamos a citar de las diversas fuentes, bastará, en cada caso, con unas referencias de tipo general.

junto a él. Es muy importante hablar con los vasallos. Y comer en su compañía. Que nunca se apodere de él la ira. Así obtendrá el amor y la lealtad de sus vasallos.

No podía faltar una referencia a la administración de justicia. Como tantas veces se ha dicho, el Rey en la Edad Media es, ante todo, un juez. Aristóteles recordará un tópico medieval: «Quando fueres iuyz siempre iulga derecho». Ello supone no dejarse llevar por la codicia, ni por sus preferencias personales. Es lo que suele decirse en la Edad Media. El juez codicioso es una de las figuras más conocidas del pensamiento medieval.

Vienen luego los consejos estrictamente militares. Valor ante todo; no se puede retroceder frente a los enemigos, por muchos que sean. Hay que decir siempre a los soldados que los enemigos son menos de los que son en realidad. Y al entrar en el combate, es preciso mostrar una gran alegría, lanzando arengas a los soldados, para que se comporten como caballeros y no como unos cobardes. El ejército irá bien ordenado: que nadie ataque antes de dar la orden. La imagen del conquistador aparece bien clara:

63 «Qui regnos aienos cobdicia conquirir  
Mester les que bien sepa de espada ferir»

Esta es la única codicia que le es permitida a Alejandro. La otra codicia —la común codicia de bienes materiales— ha de rechazarla, según informa Aristóteles. El Príncipe avariento, no cura de cuestiones militares. Por tanto, en vez de avaricia, franqueza. Ya se encargará Dios de proveerle de bienes con que atender a sus donaciones. Y muchas veces ni siquiera será preciso hacer regalos; con la simple promesa basta para que los súbditos lleven los hechos a buen fin. El verdadero premio para Alejandro será vencer a Darío y salvar a Grecia, que es así como aumentará su honra: «tu fincaras ondrado, et será el tu bon preçio fasta la fin contado».

No se olvida Aristóteles de prevenir a su discípulo en lo relativo a las mujeres: «Sobre todo te cura mucho de no amar a mujeres». Es una frase que repetirán muchos escritores de la Edad Media.

En el *Libro de Alexandre* se hace luego un breve apuntamiento de los males que acarrea la afición a las mujeres. Y, en esta misma línea, se prohíbe también abusar del vino.

En suma, Alejandro es presentado bajo la figura de un caballero medieval. Ya de pequeño mostró, como dice Aristóteles: «muy grant cauallaría». Todos los consejos de Aristóteles están en la línea del perfecto caballero, que quiere ganar honra, y actúa impulsado por el «seso y el esfuerzo» (4).

(4) CARY: *The Medieval Alexander*, ed. cit., *passim*.

Y como no hay en la caballería modo mejor de ganar honra que con las armas, ahí están las observaciones de Aristóteles sobre la forma de portarse en el combate. Sólo que Alejandro, además de caballero, es Rey; sus empresas caballerescas van a ser las más grandes de todas: dominar al mundo entero; de esto se trata. Ya lo insinúa Aristóteles, anticipándose a los deseos de Alejandro: «Si quisieres por forçia todo el mundo uençer»...

De todas formas, las ideas de estos Castigos, por insignes que sean maestro y discípulo, son muy simples y consabidas, lo que, sin duda, debió contribuir a su difusión. Algunas de ellas pasan al *Poema de Alfonso XI*; ya lo advirtieron algunos autores (5).

Años después aparecen recogidos en el *Victorial*, con cambios en la ordenación de estrofas y algunas supresiones. Pocas fuentes —preciso es decirlo— más adecuadas que el *Victorial* para incorporar tales Castigos. Espejo de caballeros va a ser Pero Niño, cuyas hazañas cuenta el *Victorial*. Alejandro Magno, entre otros caballeros de la antigüedad, le marcará la pauta a seguir. A tal fin, los Castigos de Aristóteles se recogen en las páginas preliminares del *Victorial*, que son a modo de un pequeño tratado de caballería (6).

Pasemos a la *Glosa* que García de Castrogeriz puso a obra de Egidio Romano (7). Y con ello, dejamos a un lado el verso. Las enseñanzas de Aristóteles son ahora diferentes. Se sigue hablando de los peligros del vino y las mujeres, como no podía dejar de suceder en una obra medieval de esta naturaleza. Mas los conceptos utilizados son otros. El Rey tiene unas obligaciones frente al Reino que no puede en modo alguno pasar por alto; de otra suerte, «non es rey convenible para regnar, porque es gastador e destroidor de su regno».

El ideal es un Rey «verdadero»; es decir, un Rey que cumple con las

(5) GIFFORD DAVIS: *The debt of the Poema de Alfonso Onceno to the Libro de Alexandre*, Romance Review, XV, págs. 436 y sigs. DIEGO CATALÁN: *Poema de Alfonso XI. Fuentes. Dialecto. Estilo*, Madrid, 1953, págs. 72-74.

(6) *El Victorial*, Ed. Carriazo, Madrid, 1940, págs. 13-15. En cambio los consejos que da a Pero Niño su ayo —*Victorial*, págs. 64-69— no proceden de los Castigos de Aristóteles, a pesar de lo que dijera MENÉNDEZ PELAYO: «Todavía en el siglo XV el delicioso cronista del Conde de Buena, D. Pero Niño, pone en boca del ayo los mismos amonestamientos que en el Poema dirige Aristóteles a Alejandro.» *Antología de Poetas Líricos Castellanos*, Madrid, 1944, I, pág. 204. Lo que repiten casi al pie de la letra HURTADO Y GONZÁLEZ PALENCIA: *Historia de la Literatura Española*, 6.<sup>a</sup> edición, 1949, página 76.

(7) *Glosa castellana al Regimiento de Príncipes de Egidio Romano*, Ed. Beneyto, Madrid, 1947, I, 230 y sigs. Coincide con *Castigos e Documentos del Rey Don Sancho*.

leyes y no se olvida que «tiene el regno de manos de Dios». De ahí sus obligaciones para con los religiosos y los «facedores de las leyes».

Semejante Rey precisa amplios conocimientos. Estamos cerca de la imagen del Rey sabio, que tanto se extenderá por influencia platónica. Aristóteles comienza hablando del «Rey sabio o entendido». Un Rey, tal como dice después, que funda estudios y se deja guiar por los sabios, a quienes honra y ensalza. Y, como la sabiduría viene del pasado, un Rey de tales prendas se inspirará en el ejemplo de sus antecesores, a través de la lectura de las crónicas «ca las cosas pasadas dan certedumbre de las que son por venir».

Rey que en su persona también sabe gobernarse. Nada de dejarse llevar por los placeres carnales; el hombre terminará muy mal si comienza de esa forma. De un vicio pasará a otro, hasta llegar a la cárcel, una vez quebrantada la ley.

El Rey comerá y beberá siempre con moderación; ni siquiera puede prolongar el sueño más de la cuenta; y dedicará algún tiempo a la diversión, oyendo cánticos y música, «al menos en tres o cuatro días al año». No le conviene hablar demasiado. En la India el Rey aparece ante los súbditos, vestido de solemnidad, para administrar justicia y repartir dones, mientras los súbditos entonan himnos de alabanza; es una costumbre, según Aristóteles, que deberían practicar los Reyes.

Aristóteles no se olvida de utilizar imágenes. Y así habla del Rey «que parece el águila caudal, que es señora de todas las aves»; y de la lluvia «ca el rey en el regno es así como la lluvia en la tierra, que es bendición del cielo».

Hay un lugar también para lo fantástico en el episodio de la mujer serpiente, que cuenta Aristóteles. Sucedió que una Reina india envió a Alejandro, entre otros regalos, una doncella que había sido criada con veneno de serpiente. Si no fuera por Aristóteles que advirtió la naturaleza de esta mujer, al observar su extraña mirada fija en los demás, la vida de Alejandro hubiera peligrado; un condenado a muerte, a quien, por indicación de Aristóteles, dejaron solo con ella, murió a consecuencia de la mordedura de esta mujer venenosa. Aristóteles, en este episodio se presenta como versado en la magia, a la usanza medieval.

Se advierten varias influencias en estos castigos: un pensamiento político más depurado, con reflexiones sobre los derechos del reino, el cumplimiento de las leyes y los orígenes del poder; un fondo tradicional, que se proyecta, sobre todo, en la figura del Rey sabio; utilización de una cierta simbología política; influencias orientales, bien visibles en las varias referencias a la India. Es así como se ha formado la imagen del buen Rey.

Fijémonos en el título IX de la segunda partida, dedicado a la expo-

sición de los oficios de la Corte (8). Se abre con los nombres de Aristóteles y Alejandro. El maestro, ha escrito esta vez un libro; un libro sobre el tema de los oficios. Cualquiera pensaría que los redactores de las *Partidas*, a juzgar por las varias citas, tuvieron el libro a la vista.

Con fuentes así se comprende cuál ha de ser el tono de la exposición: nada de una teoría general sobre los oficios; esto sería pedir demasiado. Apenas si se habla de funciones; y menos de distribución de competencias. Un oficial es puesto al lado de otro; la lista podía haberse aumentado con nuevos oficiales. Lo que importan son los requisitos de tipo personal, exigidos a los oficiales. Y, a su lado, las comparaciones de tipo orgánico, que los redactores aprovechan para darnos las citas de Aristóteles.

A cada oficial acompaña una lista de requisitos; unas veces más larga, otras más corta. Los requisitos guardan gran parecido entre sí, como es lógico, tratándose de condiciones de tipo moral. Leales, por ejemplo, serán unos y otros oficiales, y no sólo el canciller o el condestable. Para no repetirse las *Partidas* procuran variar la terminología; las mismas cosas se dicen en otras palabras.

La variación reside en las imágenes empleadas. Hay pocos textos con tanta simbología como las *Partidas*. En este título de los oficiales las imágenes han sido tomadas del cuerpo humano, como es habitual en el pensamiento político de la época. Y lo curioso es que esas imágenes, según las *Partidas*, proceden de las enseñanzas que Aristóteles diera a su discípulo Alejandro. Las imágenes son las tradicionales. El reino se asemeja al cuerpo humano: la cabeza es el Rey; los miembros y demás sentidos del cuerpo son los oficiales que reciben órdenes y protegen la vida del Rey. Y, a semejanza de los sentidos del cuerpo humano, se distribuyen en tres clases esos oficiales de la corte: «dixo Aristóteles que deuia al rey tener oficiales que le siruiesen en estas tres maneras: Los unos, en las cosas de poridat. Los otros, a guarda e mantenimiento e gouierno de su cuerpo. Los otros, a las cosas que pertenescen a honrra, e aguardamiento e amparança de su tierra» (9).

Luego, con nuevas citas de Aristóteles, se va haciendo uso de imágenes más concretas que sirven para caracterizar algunos oficios. Los consejeros son semejantes a los ojos; los porteros a la boca; los adelantados a las manos. Y hay unos oficiales —los mandaderos— que se asemejan a tres miembros del cuerpo: ojos, orejas y lengua. Los fundamentos de tales comparaciones son fáciles de adivinar. Veamos, por ejemplo, lo que se dice a propósito de los consejeros: «E por esto dixo Aristóteles a Alexandre como en

(8) *Partidas*, II, tít. IX, Ed. Códigos Españoles, Madrid, 1848, II, pág. 359 y sigs.

(9) *Partidas*, II, IX, 1, ed. cit., pág. 360.

manera de castigo, que se aconsejase con omes que amassen buena andanza del, e que fuessen entendidos e de buen seso natural. E puso semejanza de los consejeros al ojo por tres razones. La primera porque las cosas que ve de lueño, antes las cata bien, que las conosca. La segunda, que llora con los pesares, e ríe con los placeres. La tercera, que cierra cuando siente alguna cosa que quiere llegar a él, para tañer a lo que está dentro» (10).

Los consejos de Aristóteles sirven también para determinar los requisitos comunes a todos los oficiales. Se quiere unos oficiales que no sean ni «muy pobres» ni «muy poderosos»; ni «muy viles» ni «muy nobles». El ideal está en un justo medio. Los oficiales pobres suelen ser codiciosos; los poderosos, pasan por atrevidos. Por eso, Aristóteles aconsejaba a Alejandro que «el rey deue tomar de los omes medianos» (11).

Y, en fin, las *Partidas*, tratan de los «ricos-hombres» en el amplio marco de los oficiales. Esta vez los requisitos exigidos de los ricos hombres son cuatro: «porende consejo Aristóteles a Alexandre, que así como los miembros, para ser tales como deuen, han de auer en sí quatro cosas: la primera que sean complidos; la segunda, sanos; la tercera, apuestos; la quarta, fuertes; que así deue el Rey puñar que los ricos-hombres fueren atales que ouiessem en sí estas quatro cosas». De la anterior comparación surgen los siguientes requisitos, para los oficiales: leales, de buen «seso», entendidos en la materia, de buenas costumbres y maneras (12). Requisitos muy parecidos a los de los verdaderos oficiales. Una vez más la simbología política, sin ser un simple adorno, sirve para subrayar lo conocido por otros conductos.

En suma, no hay en las *Partidas* una estructuración objetiva de los oficios de la corte. Lo importante son las personas que van a ostentar los cargos. Todo va a depender de los requisitos personales exigidos, por fuerza parecidos los unos a los otros. Con el fin de dar variedad a la exposición, los redactores de las *Partidas* acudieron a los Castigos de Aristóteles, llenos de imágenes corporativas y sugerencias psicológicas. Y así fue como surgió una nueva versión de esos Castigos que tan bien se adaptaban a las distintas materias políticas, en este caso a las tradiciones castellanas de los oficios. Es como si los Castigos de Aristóteles se hubieran convertido en norma aplicable, al ser incorporados a uno de los textos jurídicos más famosos de todos los tiempos. No es extraño que, como tendremos ocasión de ver, se siguieran citando en época muy avanzada.

(10) *Partidas*, II, IX, 5, ed. cit., pág. 362.

(11) *Partidas*, II, IX, 2, ed. cit., pág. 360.

(12) *Partidas*, II, IX, 6, ed. cit., pág. 363.

No terminan con lo anterior las citas que las *Partidas* hacen de los Castigos. Se trata, sin embargo, de citas ocasionales, algunas de las cuales recuerdan las que hemos visto en otras fuentes.

Y así, por ejemplo, se recuerda que el Rey no debe ser «muy hablador»; su virtud principal ha de consistir en la franqueza para con su pueblo. La definición que da de la franqueza está en la línea de los *Castigos e Documentos del Rey Don Sancho*. Héla aquí: «franqueza es dar al que lo ha menester» (13). Hay otros puntos de coincidencia entre estas obras que no es preciso aquí detallar.

En estas citas ocasionales de los Castigos son importantes también las imágenes. El pueblo es comparado en una ocasión al tesoro del Rey; y como a un verdadero tesoro es preciso guardarlo (14). Algunas veces las imágenes no pueden ser más detalladas, como en el caso del reino y la huerta (15). En efecto, según las *Partidas*, una vez más en conformidad con lo dicho por Aristóteles a Alejandro, el reino es como una huerta. Los árboles de la huerta son los hombres del pueblo; la huerta tiene un dueño: el Rey, naturalmente; y unos labradores: los oficiales del Rey. No faltan los encargados de guardarla, que en el caso del reino, son los ricos *omes* y caballeros. Y hay en los reinos, a semejanza del valladar de las huertas, leyes y fueros; como hay también —al modo de paredes y setos en las huertas— jueces y justicias para guardar el reino de daños. Y, en fin, no podía faltar en este recuento de imágenes hortícolas, el agua, que «face crescer todas las cosas». El agua del reino es la justicia del Rey, a través de la cual cada uno obtiene su derecho. Es difícil encontrar en la literatura política un tan gran caudal de imágenes como las que llevamos vistas. Curtius hubiese sacado de las *Partidas* preciosos materiales para su conocida obra.

Los Castigos de Aristóteles llegaron a tener tanta importancia que fue necesario emplear, en ocasiones, obras enteras para exponerlos. Tal sucede con las muy parecidas que llevan por título *Poridat de Poridades* y *Secretum secretorum*. Son las que se citan al hablar del tema. Se ha pensado que todas las demás menciones de los castigos procederían de una de estas obras. El problema no es tan fácil de resolver. Como veremos a continuación las relaciones entre unas y otras son muy complicadas. Una versión parcial en lengua catalana del *Poridat* se recoge en el *Libre de Saviesa*; de esto no hay duda. No puede decirse lo mismo de las otras obras que hemos considerado hasta ahora.

(13) *Partidas*, II, V, 18, ed. cit., pág. 348.

(14) *Partidas*, II, X, 3, ed. cit., pág. 381.

(15) *Partidas*, II, X, 3, ed. cit., págs. 380-381.



Tan sólo cabe encontrar diversas coincidencias, algunas, tal vez, explicables por el conjunto de tópicos que se manejan (16).

Pongamos en relación el *Poridat de Poridades* con la *Glosa de García de Castrogeriz*, ya examinada. He aquí algunos de los similares consejos que da Aristóteles a su discípulo: «Ha de ser franco; huya de la avaricia; no cargue nunca a los pueblos con tributos excesivos; respete las leyes; aleje de sí a los hombres viles; no hable demasiado; tenga cuidado con las mujeres; y con el vino; y con el sueño prolongado.» Cabe encontrar, a veces, coincidencias casi literales con la *Glosa* (17). Y es bastante significativo que se encuentren en estas fuentes recogidas con pequeñas variantes, las dos más famosas leyendas orientales, que veíamos en la *Glosa*: la de la mujer serpiente y la de los Reyes de la India que una vez al año se mostraban en público ante sus súbditos (18).

Más conocidas son las relaciones del *Poridat de Poridades* con las *Partidas*. Ya Amador de los Ríos se ocupó del tema (19). Hoy podemos añadir algunos pasajes más (20). En lo que al pensamiento político se refiere, conviene destacar que las dos fuentes se ocupan de los oficiales del Rey. El tratamiento de las *Partidas* es mucho más extenso y sistemático. El *Poridat* sólo habla de los siguientes oficiales: escribanos, cogedores, mandaderos y alguacil. Los requisitos personales que se les exige recuerdan los de las *Partidas*. Y la simbología utilizada es también similar (21).

Algunos pasajes del *Poridat*, por el contrario, poco tienen que ver con las fuentes examinadas. Estamos ante un texto de carácter misceláneo, que rebasa con mucho el marco del pensamiento político. Observaciones sobre los rasgos físicos de las personas, reglas alimenticias, y hasta un pequeño lapidario se mezclan con advertencias sobre el comportamiento de los Reyes para con los

(16) *Poridat de las Poridades*, Ed. de Lloyd Kasten, Madrid, 1957. Para el *Libre de Saviesa*. La edición de Castro y Calvo, Barcelona, 1946. Hacemos ahora la exposición de estas obras con el fin de advertir mejor sus relaciones con las ya expuestas.

(17) «Franquesa es de dar omme lo quel conuiese a aquel que lo a menester», *Poridat*, ed. cit., pág. 33. Palabras muy parecidas a las empleadas por GARCÍA DE CASTROGERIZ contra el Rey despilfarrador: «Derrama sus riquezas desordenadamente e las da a los que las han menester», *Glosa Castellana*, ed. cit., I, pág. 231.

(18) *Poridat*, ed. cit., pág. 41, y *Libre de Saviesa*, ed. cit., págs. 62, 63 y 66.

(19) *Historia Crítica de la Literatura Española*, tomo III, Madrid, 1969, págs. 624-626. KASTEN en la edición del *Poridat de las Poridades* trata de puntualizar las relaciones entre los textos.

(20) Vid. notas 15 y 19 de este trabajo.

(21) Al igual que en las *Partidas* los mandaderos son comparados a los ojos, orejas y lengua del hombre. *Poridat*, ed. cit.

súbditos. Nunca los Castigos de Aristóteles llegaron a alcanzar tan amplio desarrollo.

Hay otros dos libros, también de marcado carácter oriental, en los que aparece Aristóteles como maestro de Alejandro. Nos referimos al *Libro de los Buenos Proverbios* y al *Bonium* o *Bocados de Oro* (22). En el primero aparecen varias cartas firmadas por Aristóteles o Alejandro. La madre de Alejandro participa también en la correspondencia epistolar. Completan el cuadro los dichos y enseñanzas de otros personajes de la antigüedad, filósofos en su mayor parte. En los *Bocados de Oro* las enseñanzas de Aristóteles van exponiendo al trazar una especie de biografía de Alejandro, toda llena, como puede comprenderse, de fantásticos lances. Por su parte, los consejos están en una línea tradicional: el Rey debe obrar con justicia, mansedumbre y franqueza. A su lado estarán siempre los consejeros: su mayor preocupación: la «nombradía» que ha de dejar al morir.

Y en fin, entre las obras con influencias orientales podemos aquí recordar las dos referencias de los Castigos de Aristóteles, que aparecen en la *Disciplina Clericalis*. Aristóteles, esta vez, aconsejó a su discípulo mantener sus reinos en paz y regirlos con justicia (23).

Diego de Valera conoce también los Castigos de Aristóteles a Alejandro Magno (24). En varias de sus obras cita pasajes de un *Regimiento de Príncipes* y de la famosa obra *Secretum secretorum*. Las citas están en castellano o latín. Como es habitual en él no le importa repetirse. Los mismos textos aparecen en una y otras obras. Veamos la *Exhortación de la paz*. Después de las consabidas advertencias sobre los beneficios que reporta la paz, Valera terminará hablando de las virtudes cardinales, un tema que le preocupa mucho; no hay más que recordar un tratadito suyo que lleva por título: *Breviloquio de virtudes*. Pues bien, al tratar de la justicia, Valera se refiere a los ejemplos de liberalidad que dieron algunos importantes personajes de la antigüedad, entre ellos Alejandro Magno. La cita de los Castigos no se hace esperar. Aristóteles exaltó la liberalidad a través de la cual los Príncipes son amados por los súbditos: «Aquesta virtus loando Aristoriales a Alexandre dexia: "Nullus sit de tuis nobilibus qui tuam non sentiam liberalitatem"» (25). Pero a renglón seguido nos encontramos con la otra cara de la cuestión: el Príncipe no puede usar de la liberalidad, si no es de acuerdo

(22) *Libro de los Buenos Proverbios* y *Bonium* o *Bocados de Oro*, editados por KNUST: *Mittheilungen aus dem Eskurial*, Tübingen, 1879.

(23) *Disciplina Clericalis*, Ed. González Palencia, Madrid, 1948, pág. 66.

(24) Citamos las obras de DIEGO DE VALERA por la edición de la BAE, tomo CXVI: *Prosistas castellanos del siglo XV*, vol. I.

(25) *Exortación de la Paz*, ed. cit., pág. 80.

con las reglas: «porque pensando ser liberales o largos no seamos pródigos, desgastadores». La liberalidad o largueza tiene unas reglas que no pueden transgredirse.

El mismo fragmento, vertido al castellano, aparece en el *Doctrinal de Príncipes*: «siguiendo la doctrina de Filosofo que a Alixandre desía: Deves dar tus bienes a los hombres menesterosos e a los dignos o merescientes, porque quien en otra manera da, peca mortalmente e pasa la regla de la larguesa» (26). Y aun aparece una formulación distinta en el *Espejo de verdadera nobleza*: «E Aristotiles en el primer capítulo del Regimiento de los Príncipes a Alixandre onde dize: El Príncipe que da los que no han menester muy pequeño loor gana; e el que da a los indignos pierde lo que da e peca mortalmente» (27).

En el *Breviloquio de virtudes* hay dos referencias a los Castigos. Surge la primera a propósito de las imágenes náuticas que se utilizan en relación con las virtudes. Cada una de las partes del barco es símbolo de una virtud. «Sean las cuerdas de tanta egualdad, que vuestra autoridad por ello no mengue». Y en apoyo de esta comparación, se cita, una vez más, la obra *Secretum secretorum*, que ya conocemos (28).

En cuanto a la segunda cita aparece referida también al *Secretum secretorum*. Esta vez se recoge un principio que se encuentra muy extendido en la Edad Media. Una de las virtudes es como el sostén de todas las demás. La virtud en cuestión suele ser, en la mayor parte de los autores, la justicia; no así en Diego de Valera, quien por delante de la justicia sitúa a la discreción: «la discreción es madre de todas las virtudes e de la discreción fallisce ninguna virtud puede estar» (29). Que esta debió ser una idea muy firme en nuestro autor se comprueba al encontrar el mismo fragmento en su *Cirimonial de Príncipes* (30). En el *Doctrinal de Príncipes* aparece la última cita de Aristóteles al exponer la idea del Príncipe sabio: Alejandro Magno fue, en efecto, un Príncipe que se preocupó de la ciencia, después de recibir las enseñanzas de Aristóteles. Su padre, Filipo, al nacer, recibió una gran alegría por haber venido su hijo al mundo en tiempos del famoso filósofo griego (31). En el barroco volveremos a encontrar mencionada esta pequeña anécdota. Es muy probable que la fuente general de todos estos

(26) *Doctrinal de Príncipes*, ed. cit., pág. 179.

(27) *Espejo de Verdadera Nobleza*, ed. cit., pág. 93.

(28) *Breviloquio de Virtudes*, ed. cit., págs. 147 y 152.

(29) *Breviloquio de Virtudes*, ed. cit., pág. 154.

(30) *Cirimonial de Príncipes*, ed. cit., pág. 162.

(31) *Doctrinal de Príncipes*, ed. cit., pág. 181.

textos que aprovechan la anécdota sea el *Policraticus*, de Juan de Salisbury, una de las obras más leídas en la Edad Media (32).

En suma, Diego de Valera nos ha dado una versión muy parcial del Aristóteles de los Castigos. La obra *Secretum secretorum* se prestaba muy bien a un tal aprovechamiento.

Algo parecido sucede con el *De Preconiis Hispaniae*, de Gil de Zamora: «Dixit Aristóteles Alexandro». Esta u otra fórmula parecida sirve para encabezar las citas breves de los Castigos. Se habla ahora de un nuevo libro de Aristóteles: *De Ordinationes regno*. Se recogen los tópicos tradicionales: que el Rey no haga nada sin haber consultado con los consejeros; que no use muchas palabras, ni gaste demasiado para no exigir al pueblo más de lo que pueda dar (33).

Por su parte, Sánchez de Arévalo, que también aprovecha las otras obras de Aristóteles, en la *Summa política* no alude a los conocidos Castigos. Otra cosa sucede en el *Vergel de los Príncipes*, si bien es verdad que sólo una vez se citan los Castigos: Alejandro aparece como el gran conquistador que convierte el pequeño reino heredado de su padre en un inmenso Imperio: la Monarquía del mundo. A semejante Monarca, según Sánchez de Arévalo, le previno Aristóteles sobre los peligros de los «ciudadanos deleites». Estamos ante un tópico muy utilizado desde antiguo. Frente a la ciudad se elogia el campo y la aldea. Y así nos dirá Sánchez de Arévalo citando a Aristóteles: «Pues si quieres ser Rey más que de Grecia, dexa las cibdades e mora en el campo» (34).

Los poetas también han oído hablar de las enseñanzas de Aristóteles a Alejandro Magno. Es natural que en sus obras sea difícil encontrar citas de principios políticos. Lo que hacen los poetas es referirse en términos generales a las enseñanzas de Aristóteles (35).

Los Castigos de Aristóteles, con ser una creación de la Edad Media, pasan a la modernidad. Diversos autores del barroco los citarán para extraer de ellos las consabidas enseñanzas. Pongamos algunos ejemplos.

(32) «Philippus Aristoteli salutem dicit. Filium mihi genitum scito, quo equidem diis habeo gratiam, non proinde quia natus est, quam pro eo quod cum nasci contigit temporibus vitae tuae. Spero etenim fore, ut educatus eruditusque a te, dignus existant et nobis et rerum istarum susceptione», Ed. del Polycraticus, en MIGNE: *Patrologia latina*, pág. 526.

(33) *De preconis Hispaniae*, págs. 29, 165, 166, 168, 169 y 209.

(34) *Vergel de los Príncipes*, Ed. BAE, tomo CXVI, vol. I, pág. 318.

(35) Dirá GÓMEZ MANRIQUE en una obra donde mezcla el verso y la prosa: «En el mundo salieron filósofos: destos fue uno Aristotiles, maestro de Alixandre.» *Cancionero Castellano del siglo XV*, edición Foulché Delbosc, II, pág. 59. En el *Cancionero de Baena* aparece varias veces mencionado Alejandro.

Pedro de Ribadeneyra escribe su *Tratado* contra Maquiavelo. Como otros muchos autores de su tiempo quiere encontrar la verdadera razón de Estado. Y en su búsqueda acude a las *Partidas*, que citará varias veces. Y es a través de estas citas como se mencionan los Castigos de Aristóteles. Así, con ocasión de los tributos que han de pagar los súbditos se recuerda la ley de *Partidas*: «Ca según dijo Aristóteles a Alejandro el mejor tesoro que el Rey ha e que más tarde se pierde es el pueblo cuando bien es guardado» (36). Unas líneas después, se menciona la respuesta aguda que dio Alejandro a un lisonjero que le aconsejaba imponer al reino nuevos tributos. La respuesta fue dada de acuerdo con los consejos de Aristóteles: «por seguir el consejo de su maestro».

No podía faltar la mención de Aristóteles al hablar de la liberalidad de los Príncipes. Es un medio muy eficaz —dice Ribadeneyra— para el buen gobierno y conservación de los Estados; «como lo dijo Aristóteles a Alejandro Magno y lo trae la ley de *Partidas* enseñando la circunstancia con que se debe dar, porque en el dar han de mirar a quién dan y lo qué dan y cómo lo dan» (37).

Saavedra Fajardo en sus *Empresas* sigue un camino parecido. Toda su atención está puesta en la simbología de las *Partidas*. «Para mostrar Aristóteles a Alejandro Magno las calidades de los consejeros, los compara a los ojos. Esta comparación trasladó a sus *Partidas* el sabio Rey Don Alonso, haciendo un paralelo entre ellos» (38).

Hay otra cita de los Castigos que está en la misma línea marcada tiempo atrás por Diego de Valera. Recuerda Saavedra Fajardo, en efecto, que Filipo, Rey de Macedonia, dio gracias a los dioses por haberle nacido un hijo en los tiempos de Aristóteles, quien iba a ser su maestro (39).

Y aun podríamos encontrar en las *Empresas* algún consejo más de Aristóteles. Sólo que esta vez el aconsejado no es Alejandro, sino un personaje que vivirá por aquel tiempo en la corte. Aristóteles advierte al personaje que hable poco con Alejandro (40).

No podía faltar en este repaso de autores Juan de Mariana. No le son desconocidos los Castigos con tanta experiencia en el mundo de la historia y el pensamiento político como tiene. Por dos veces cita los Castigos. Y en

(36) «Tratado de la Religión y Virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano», en *Obras escogidas del Padre Pedro de Ribadeneyra*, Ed. BAE, tomo LX, pág. 534.

(37) *Tratado de la Religión*, ed. cit., pág. 549. Vid. también, pág. 529 y 523, coincide esta última con otra cita de la pág. 543.

(38) Empresa LV, Ed. Clásicos Castellanos, Madrid, 1959, vol. III, pág. 25.

(39) Empresa II, ed. cit., vol. I, pág. 26.

(40) Empresa XI, ed. cit., vol. I, pág. 111.

esas dos citas hay algo viejo y nuevo a la vez. Lo viejo se advierte en la alta estima que le merece el Aristóteles de los Castigos. Como otras veces se imagina que fue verdad la leyenda de la alegría de Filipo por haber nacido su hijo en tiempos de Aristóteles, en su opinión el mejor preceptor de todos los tiempos. Y, en efecto, según cuenta Mariana, todo lo bueno de Alejandro le vino de las enseñanzas de su maestro. Y todo lo malo de la propia naturaleza de Alejandro que le llevó a cometer verdaderos actos «de furor y de locura» (41). Mariana aporta como novedad esta doble imagen de Alejandro. Y para dejar bien sentado lo mucho que pueden los consejos en las personas nos dirá que los vicios de Alejandro proceden de la enseñanza de otro de sus maestros, un tal Leónides: «como sucedió con Alejandro, Rey de Macedonia, cuyos vicios que había recibido de su profesor Leónides, no se pudieron extinguir ni curar en sus más gloriosos días» (42).

Por su parte, Fernández Navarrete alude a los Castigos a través de una de las varias citas de las *Partidas* que hace en su *Conservación de Monarquías*: «ca según dixo Aristóteles a Alexandre, el mejor tesoro que el Rey ha y el que más tarde se pierde es el pueblo» (43).

No quisiéramos terminar sin referirnos a la curiosa *Cartilla Política* de Diego Felipe de Albornoz. La mención que hace este autor es ocasional: «Alejandro Magno en los años de su niñez asistió a las escuelas de Aristóteles, para dedicarse de mayor a conquistar muchas tierras» (44).

El siglo XVIII tendrá distinta opinión de Alejandro. Ya no será el Rey conquistador que honra a los sabios y sabe dar, llegada la ocasión, atinados consejos. Los escritores que hablan de Alejandro no le tratan nada bien. Veamos lo que dice Feijoo: «Si yo me pusiese a escribir un catálogo de los ladrones famosos que hubo en el mundo, en primer lugar pondría a Alejandro Magno y Julio César». Y unas páginas después le comparará a «un tigre, un ladrón, a un basilisco» (45). Mejor librado saldrá Alejandro en las *Cartas Eruditas*, si bien es verdad que Feijoo, al hacer un paralelo entre Alejandro y Carlos XII, se inclina a favor del Monarca sueco (46).

(41) «Del Rey y de la Institución Real», en *Obras del Padre Juan de Mariana*, BAE, tomo XXXI, y II, pág. 507.

(42) *Del Rey...*, ed. cit., pág. 502.

(43) *Conservación de Monarquías*, Discurso XVIII, 4.<sup>a</sup> edición, 1792, pág. 146.

(44) «Sigán el exemplo de Alexandro Magno que gastó los años de su niñez en las escuelas de Aristóteles, pero en teniendo fuerza para manejar la espada se fue a ella.» DIEGO FELIPE DE ALBORNOZ: *Castilla, Política y Cristiana*, Madrid, 1666, pág. 80.

(45) *Teatro Crítico*, III, discurso XII.

(46) *Cartas Eruditas*, tomo I, carta XXIX, que lleva por título «Paralelo de Carlos Duodécimo, Rey de Suecia, con Alejandro Magno».

No hace falta decir que a los textos citados se podían haber añadido otros varios.

Acabamos de ver la larga historia de una falsa atribución. La Edad Media puso a nombre de Aristóteles una serie abundante de normas de conducta y máximas de gobierno, en su inmensa mayoría de una gran simplicidad. Su difusión fue enorme. Poetas, historiadores, pensadores políticos ponían en boca de Aristóteles, con la mayor naturalidad, cosas que nunca dijo. El filósofo griego alcanzaba de esta forma una gran popularidad. Todo el mundo podía entender sus dichos ocurrentes o sus mostrencas advertencias a Reyes y caballeros. Se había convertido en un filósofo al alcance de todos. Bastaba con decir: «esto lo dijo Aristóteles» para que el dicho se extendiera, dotado como estaba de gran prestigio, por creerlo de Aristóteles. Se comprende así cómo los tales Castigos no podían responder a un patrón uniforme. Era fácil a la tradición popular añadir, suprimir o cambiar una frase cualquiera de las atribuidas al maestro Aristóteles. Por eso los Castigos que se conservan, sin ser iguales, se parecen mucho los unos a los otros.

El Renacimiento, con toda su crítica de las fuentes, no pudo con los Castigos de Aristóteles. Se seguían citando como si de una obra auténtica se tratase. Y en el barroco, autores importantes que sabían mucho de pensamiento político, volvían a ellos una y otra vez. Hasta tal punto había penetrado la idea de un Aristóteles ocurrente y dicharachero, por muy serias que fuesen sus otras obras. La tradición popular no había sido frenada aún por los trabajos eruditos. Sólo la Ilustración, preocupada como estaba por otros problemas, se olvidó de los Castigos que un día se inventara la Edad Media.

JOSÉ LUIS BERMEJO

### R É S U M É

*Au Moyen-Age est attribuée à Aristote une série de dictons et d'observations de différentes natures, d'un grand intérêt pour l'Histoire de la Pensée politique. Sa diffusion fut énorme. Il semblerait que cet Aristote révélé par le Moyen Age soit mieux connu que celui de la Politique ou de l'Ethique. En effet, le Pseudo Aristote aura connu une grande popularité au Moyen Age. Tout le monde pouvait comprendre ces considérations là de type général sur le comportement des rois: qu'ils suivent les conseils des experts; qu'ils ne*

---

Pensemos, por ejemplo, en SÁNCHEZ DE ARÉVALO: *Suma de la Política*, ed. B. A. E., CXVI, pág. 253; FRAY MARTÍN DE CÓRDOBA: *Libro del Regimiento de los Señores*, Ed. B. A. E., CLXXI, pág. 169, o, en fin, en PABLO DE SANTA MARÍA: «Las Edades del Mundo», en *Cancionero Castellano del Siglo XV*, Ed. Foulché Delbosc, II, pág. 172.

soient ni avarés, ni portés sur le vin ou les femmes; qu'ils appliquent la justice avec écuanimité. Ce sont là les observations les plus divulguées. D'une version à une autre variaient les dictons et les bons mots attribués à Aristote. Chacun y pouvait ajouter son grain de sel, complétant ainsi ces Châtiments qui, disait-on, auraient été donnés par le philosophe grec à son disciple Alexandre Magno. La popularité de ces Châtiments, si simples dans leur expression, fut énorme et continuèrent à être cités longtemps après le Moyen Age par des auteurs de grande érudition.

Tout ce qui vient d'être mentionné se trouve corroboré par d'abondants témoignages d'auteurs espagnols. Les oeuvres les plus diverses font référence aux Châtiments d'Aristote, sous forme de citations ou même en les insérant de forme extensive selon la façon dont l'auteur les concevait. Les poètes ne pouvaient y manquer. Avec toutes ces oeuvres il est possible de composer des groupements selon les façons qu'avaient les auteurs d'interpréter les Châtiments. Il est impossible d'en faire une énumération exhaustive. A titre d'exemple nous citerons: El Libro de Alexandre, El Victorial, Las Partidas et Las Empresas de Saavedra Fajardo.

Par sa répercussion, ce thème est du plus grand intérêt pour l'Histoire de la Pensée politique. Le peuple s'était fait une image du philosophe grec de la plus fautive qui soit. Mais cette image là s'est étendue partout, porteuse d'idéaux politiques qui se sont transmis de génération en génération. C'est là l'important. L'Histoire est aussi faite de ce que pense l'immense majorité, que cette pensée soit juste ou non.

## S U M M A R Y

A number of dictums and observations, most varied in kind, were attributed in the Middle Ages to Aristotle, which are of great interest to the history of political thought. They were common knowledge everywhere. One might say that this Aristotle invented by the Middle Ages was better-known than the Aristotle of Politics and Ethics. Pseudo-Aristotle was highly popular. Everybody was able to understand those general considerations about the behaviour of kings: how they should take counsel of the wise; how they should be neither miserly, nor given to wine or women; how they should administer justice equally to all. These are just a few of the better-known ones. Different versions attributed different sayings and recommendations to Aristotle; everyone came up with his own contribution to those Punishments which, it was commonly believed, the Greek philosopher had given to his disciple Alexander the Great. And so popular were those simple Punishments



that they continued to be quoted long after the Middle Ages by authors of wide erudition.

Ample evidence of all this is provided by the Spanish writers. Works of every kind make reference to the Punishments of Aristotle, sometimes merely to mention them in passing, other times to give them at length as the author conceived them. The poets were no exception. One can divide these works into separate groups according to the manner in which their authors interpret the Punishments. It is impossible to give the names of each and every one of them. Good examples are *El Libro de Alexandre*, *El Victorial*, *Las Partidas* and *Las Empresas* of *Saavedra Fajardo*.

For the history of political thought the subject is interesting because of the repercussions involved. The people had conjured up a picture of the Greek philosopher that certainly had little to do with the reality. But that picture spread everywhere, the bearer of a set of political ideals that were passed on from generation to generation. This is the important thing. History is also what the vast majority think, no matter whether what they think is right or wrong.

